

21 de marzo de 2020, 10 hs.

Continuando con el compromiso asumido desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, actualizamos la situación epidemiológica de Santa Fe en relación a la pandemia producida por el nuevo coronavirus (2019-nCov).

Situación Actual

Hasta el momento, se registraron 94 casos sospechosos de nuevos coronavirus (2019-nCoV), de los cuales 45 fueron descartados.

Fueron detectados 2 casos positivos, ambos de la ciudad de Rosario.

A su vez, se encuentran 47 casos en estudio a la espera de los resultados de los análisis:

- 1 de Armstrong
- 1 de Helvecia
- 12 de la ciudad de Santa Fe
- 2 de Esperanza
- 17 de Rosario
- 2 de Villa Gobernador Gálvez
- 3 de Rafaela
- 1 de Josefina
- 1 de Tacural
- 1 de Florencia
- 1 de Firmat
- 2 de Gálvez
- 1 de Villa Muguetá
- 1 de Capitán Bermúdez
- 1 de Sastre

Cabe destacar que todos los pacientes se encuentran en buen estado de salud.

Acciones de los diferentes ministerios y áreas del gobierno provincial

El Ministerio de Salud a través del área de Residencias del Sistema de Salud Provincial anuncia:

- Se suspende la fecha del EXAMEN ÚNICO DE RESIDENCIAS DEL SISTEMA DE SALUD (EU) y los concursos de residencias asociados, acordada para el 21 de abril de 2020.
- El COMITÉ TÉCNICO DE EXAMEN ÚNICO establecerá un nuevo cronograma único y fecha para la toma del examen. Se estima que será en el mes de agosto, si las condiciones epidemiológicas lo permiten.
- Quienes se encuentran en situación de Habilitado para rendir, deberán presentarse a rendir directamente en la nueva fecha de examen.
- Estén atentos al nuevo cronograma provincial que se publicara a través de esta página.
- La información sobre la nueva fecha será publicada en la web del Ministerio de Salud de la Nación y en las páginas web de la Provincia de Santa Fe y de las Instituciones que son parte de "Instituciones Santa Fe en el Examen Único.

El Ministerio de Seguridad de la provincia informa:

- Desde las cero hasta las 7:00 AM horas del día de hoy (sábado 21-3) la Policía de Santa Fe aprehendió a 107 personas.
- El día de ayer tuvimos (20/03) 199 aprehendidos. Sumando un total, al momento de 306 aprehendidos.
- Casos a destacar:
 - 44 personas en San Lorenzo:
Estaban de picnic y paseando por la costa entre ellos 7 menores y fueron puestos a disposición del MPA de San Lorenzo a cargo del Dr. Ortigoza. El fiscal Carlos Ortigoza ordenó que todos sean trasladados a la sede de la Unidad Regional XVII, la jefatura de la ciudad de San Lorenzo, y se les forme causa por violación de la cuarentena.
Fueron enviados a sus domicilios para asegurar que cumplan con la cuarentena.
 - Dos micros en Rosario que violaron la cuarentena:
La Policía de la provincia de Santa Fe detuvo a cuatro personas provenientes de Brasil, dos choferes y dos coordinadores de turismo, y ordenó la detención de otras dos mujeres oriundas de Casilda, que escaparon de la terminal de ómnibus de Rosario violentando la cuarentena obligatoria.
La empresa había cambiado el cartel de origen de sus viajes para encubrir que provenían de Camboriú.
Al percatarse del engaño, la guardia policial y los empleados municipales informaron al Ministerio de Seguridad, que activó el protocolo de vigilancia

contra la epidemia, alertando al fiscal especial COVID de Rosario, Gustavo Asahad.

Las dos mujeres que escaparon los controles en la terminal tienen pedido de captura y serán detenidas el sábado en Casilda.

La policía debió luego interceptar en la ruta a los dos ómnibus de la empresa Calchaquí SRL que, tras descargar a su pasaje en Santa Fe, Paraná y Rosario, habían emprendido viaje de regreso a la ciudad de Córdoba.

Al volver los vehículos a la estación terminal, Asahad, acompañado por el subsecretario de Seguridad Preventiva de la Provincia, Diego Llumá, ordenó la detención de los chóferes y de dos hermanos, un hombre y una mujer, coordinadores de los grupos de turistas.

El resto del pasaje será está identificado. De no haber cumplido con las restricciones y cuarentena prevista en el decreto nacional 297/2020 y el provincial 260/2020, se les aplicará también la detención e imputación de los delitos de los artículos 202 – 205 y 239 del Código Penal.